

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AVISO**

**EL DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA (E)**

**HACE SABER:**

Que mediante radicados MT No. 20233031388122 del 29-08-2023 y 20233031597402 del 04-10-2023, se adelantó procedimiento de desvinculación administrativa para el vehículo de placas SKX567, solicitada por la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., identificada con NIT. No. 890.700.189-6, trámite que fue decidido a través de la Resolución No. 20234730052455 de 01/12/2023 " *Por medio de la cual se Autoriza la desvinculación administrativa del vehículo de Placas **SKX567**, afiliado a la Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Pasajeros por Carretera "COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., identificada con NIT. 890.700.189-6"*, en cuya Parte Resolutiva, dispone lo siguiente:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Autorizar la desvinculación administrativa del vehículo de Placa SKX567, Clase: Camioneta, Modelo: 2008, Marca: HYUNDAI, de la Capacidad Transportadora de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., identificada con NIT No. NIT. 890.700.189-6.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Cancelar la Tarjeta de Operación No. 1140027, expedida al vehículo de placas **SKX567**, en el aplicativo HQ-RUNT, una vez se encuentre ejecutoriada la presente decisión.

**ARTICULO TERCERO.** - Notificar la presente resolución al Representante Legal de la Sociedad COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., identificada con NIT No. NIT. 890.700.189-6, a la dirección física registrada en Cámara de Comercio Carrera 6 No. 21-34 Barrio El Carmen, Ibagué-Tolima, teléfono 6082631616 y a la dirección electrónica [gerencia.general@velotax.com.co](mailto:gerencia.general@velotax.com.co), a sus representantes, apoderados o a la persona debidamente autorizada por ellos, en los términos establecidos en el artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO CUARTO. - PUBLICAR** a costa de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., identificada con NIT. No. 890.700.189-6, el contenido de la presente Resolución en un diario de amplia circulación Nacional, toda vez que se desconoce la dirección actual del señor Ángel Jhonny Lozada Gutierrez CC 16.685.951, en su condición de propietaria del vehículo de placa **SKX567**, con el objeto de ser notificado de la existencia de este Acto Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual establece que " *Cuando a juicio de las autoridades, los actos administrativos de carácter particular afecten en forma directa e inmediata a terceros que no intervinieron en la actuación y de quien se desconozca su domicilio, ordenarán publicar la parte resolutiva en la página electrónica de la entidad y en un medio masivo de comunicación en el territorio donde sea competente quien expidió las decisiones. En Caso de ser conocido su domicilio se procederá a la notificación personal.*"

**ARTICULO QUINTO. - PUBLICAR** la parte resolutiva del presente acto administrativo, en la página electrónica del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo ordenado en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO SEXTO.** - Se ordena a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, realizar comunicación de la decisión ante el Organismo de Tránsito donde repose el historial del vehículo registrado con placa SKX56 y allegue a la Dirección Territorial Tolima el soporte de la gestión.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de REPOSICIÓN ante el Director Territorial Tolima y el de APELACIÓN ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación, con las formalidades contempladas en los artículos 74,76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, al 01 de diciembre de 2023.

Firmado Dr. German Alonso Torres Tejada -Director Territorial Tolima (E).

DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA. Correo electrónico: [dttolima@mintransporte.gov.co](mailto:dttolima@mintransporte.gov.co)

[servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)